



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 22/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, relacionada con la situación del alumno Oscar Rodrigo OLEINI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 22/2023 de la Facultad Regional Chubut.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 22/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut y dar validez a la aprobación de las asignaturas Ingeniería Electromecánica III y Termodinámica Técnica, rendidas con los trabajos

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

prácticos vencidos, al alumno Oscar Rodrigo OLEINI, Legajo N° 2891, de la carrera
Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 750/2023

UTN
MEL
DAM